

	<b>Instructivo</b>		<b>CÓDIGO:</b>	AN-IN-002
	Solicitud De Cooperación de Inteligencia Financiera a la Unidad De Análisis Financiero		<b>VERSIÓN:</b>	00
	<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección de Análisis	<b>PÁGINA:</b>	1 de 3

**INSTRUCTIVO**

**SOLICITUD DE COOPERACIÓN DE INTELIGENCIA  
FINANCIERA A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

	<b>Instructivo</b>		<b>CÓDIGO:</b>	AN-IN-002
	Solicitud De Cooperación de Inteligencia Financiera a la Unidad De Análisis Financiero		<b>VERSIÓN:</b>	00
	<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección de Análisis	<b>PÁGINA:</b>	2 de 3

TÉRMINO O ABREVIATURA	DEFINICIÓN
UAF	Unidad de Análisis Financiero

## 1. GENERALIDADES

### 1. Las entidades que realicen solicitud de cooperación de inteligencia financiera a la Unidad De Análisis Financiero de la República Dominicana se comprometen a:

- Mantener la confidencialidad de toda la información que le será facilitada.
- Limitar el uso de la información para el propósito por la que fue solicitada.
- No divulgar la información sin el permiso previo por escrito de la UAF República Dominicana.

### 2. Datos Necesarios:

La entidad solicitante debe indicar:

#### 2.1 Información General:

- a) Fecha: Fecha de la solicitud.
- b) Razón Social: Entidad extranjera solicitante.
- c) País/Jurisdicción: Identificar el país/jurisdicción que está realizando la solicitud.
- d) Responsable de la Solicitud: Nombre completo, posición y área del responsable de la solicitud.
- e) Teléfono: Teléfono de la entidad y extensión del responsable de la solicitud.
- f) E-Mail: E-Mail al cual se dará respuesta.
- g) Página Web: Dirección web de la entidad solicitante.

#### 2.2 Propósito y uso de la información.

- a) Detallar el propósito sobre el cual se está desarrollando la investigación y el uso posterior a darle a la información.

	<b>Instructivo</b>		<b>CÓDIGO:</b>	AN-IN-002
	Solicitud De Cooperación de Inteligencia Financiera a la Unidad De Análisis Financiero		<b>VERSIÓN:</b>	00
	<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección de Análisis	<b>PÁGINA:</b>	3 de 3

### 2.3 Con respecto a la solicitud:

- a) Cantidad de Personas Físicas: cantidad de personas físicas sobre la cual se está solicitando la información.
- b) Número de Personas Jurídicas: cantidad de personas jurídicas sobre la cual se está solicitando la información.

### 2.4 Con respecto a la investigación:

- a) Resumen del Caso:
  - Descripción del Caso sobre el cual se solicita información, indicando razón de la investigación.
- b) Detalle de las Personas Físicas y Jurídicas a investigar:
  - Nombre/Razón Social
  - Número de Identificación
- c) Informaciones necesarias sobre el caso
 

Entre las cuales pueden estar:

  - Participación en empresas y/o sociedades de las personas físicas listadas.
  - Información comercial y financiera de las posibles empresas detectadas y las que figuran en el listado.
  - Productos Financieros que se registren en el sistema financiero y cambiario de ese país, tanto las personas jurídicas como físicas listadas.
  - Operaciones mayores a los US\$15,000.00 (RTE) registradas en entidades del Sistema Financiero y Cambiario.
  - Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).
  - Operaciones de transferencias enviadas y recibidas, identificando a los ordenantes, beneficiario y origen y destino de la operación.
  - Antecedentes Policiales, penales y/o judiciales.
  - Cualquier otra información relacionada al caso que consideren de relevancia.

### 2.5 Nombre de Máxima Autoridad de la Entidad.

### 2.6 Firma de Máxima Autoridad de la Entidad.